



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 643-2023-GM/MDC

Carabayllo, 27 de diciembre de 2023

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 164-2023-GM/MDC, emitida con fecha 01 de abril del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, concordante con el artículo II de la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde el designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 164-2023-GM/MDC, se designó al Sr. Moisés Díaz Vásquez en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos, en este extremo, se ha visto por conveniente cesar al funcionario en el cargo citado;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y el numeral 1) del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 051-2023-A/MDC, por la que se delegó al Gerente Municipal la atribución y facultad de designar, cesar, ratificar y aceptar la renuncia de los funcionarios de confianza;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, en la fecha, **LA DESIGNACIÓN del Sr. MOISES DIAZ VASQUEZ**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al servidor saliente la entrega de cargo conforme al marco legal que lo regula.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


Ing. JEAN LUCIEN AMOUR HERNÁNDEZ
GERENTE MUNICIPAL